Quito, 25 de agosto de 2011

Señor

José Guillermo Capito Álvarez

Presente.-

De mi consideración:

accionistas La Junta General Extraordinaria y Universal de ACEROMEX DEL ECUADOR STEEL S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **Presidente** de la compañía por el periodo estatutario de 2 años, el mismo a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del

periodo estatutario de 2 años, el mismo a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, pudiendo ser reelegido con todas las facultades y obligaciones que le confiere la

Ley y a los Estatutos de la Compañía.

Sus funciones y atribuciones como representante legal de la compañía se encuentran establecidas en el artículo catorce de los Estatutos de la compañía. Entre sus atribuciones está la de reemplazar al Gerente General con todas sus atribuciones y facultades, inclusive a representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de falta, ausencia de éste o en caso de que estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

La compañía ACEROMEX DEL ECUADOR STEEL S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 1 de agosto de 2011, e inscrita el 22 de agosto de 2011, bajo número 2793, en el Tomo 142 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente

David Fernando Voledo Orellana

Secretario Ad-Hoch

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 25 días del mes de agosto de 2011, acepto la designación de Presidente de ACEROMEX DEL ECUADOR STEL S.A.

José Guillermo Capito Alvarez

c.c. 1710873710

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No.1.2.5.7.4 del Registro

Lo enmendado "accionistas" vale.

de Nombramientos Tomo No....

Quito, a

0.5 SEP 2011

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO